

CÓDIGO DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

RW SERVICIOS

MAYO 2026

PRESENTACIÓN

En **RW SERVICIOS**, el éxito operativo y la excelencia profesional se construyen sobre una base sólida de valores. Creemos firmemente que la confianza de nuestra comunidad y un entorno laboral sano nacen del respeto irrestricto a los derechos humanos y del compromiso total con la equidad.

Nuestra Política de Igualdad de Oportunidades garantiza un trato equitativo, elimina cualquier forma de discriminación e impulsa la plena integración de nuestro equipo. Nos alineamos activamente con los lineamientos del **CONAPRED** y la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**, bajo una premisa fundamental: el talento no tiene género, origen ni condición; la diversidad nos fortalece.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE INCLUSIÓN Y RESPETO

- **Igualdad de Género:** Todas las personas disfrutan de las mismas condiciones de trabajo, desarrollo, remuneración y promociones. Ningún puesto o beneficio está determinado por el género.
- **Protección a la Maternidad:** Queda estrictamente prohibida la exigencia de pruebas de embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso. La maternidad no representa un obstáculo para el desarrollo profesional ni causa de despido.
- **Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso:** Promovemos un entorno seguro. No se tolera el acoso ni el hostigamiento laboral o sexual en ningún nivel jerárquico (descendente, horizontal o ascendente).
- **Respeto a la Orientación Sexual:** La orientación e identidad sexual pertenecen al ámbito personal. Queda prohibida cualquier indagación, distinción o despido por este motivo.
- **Inclusión por Condición de Salud:** Ninguna enfermedad o padecimiento es causa de discriminación. Está prohibida la solicitud de pruebas de VIH u otros exámenes médicos como requisito de contratación o permanencia.

MEDIDAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- **Difusión y Cero Tolerancia:** Campañas permanentes, canales directos de denuncia, material gráfico y comunicaciones institucionales para reforzar nuestra política.
- **Capacitación Continua:** Programas anuales obligatorios enfocados en la prevención, sensibilización y el rol del "testigo proactivo" para neutralizar conductas inadecuadas.
- **Espacios de Diálogo:** Mesas de encuentro con enfoque restaurativo, en línea con los marcos del COPRED, para transformar percepciones y resolver desacuerdos.
- **Liderazgo y Comunicación Abierta:** Fomento de la escucha activa, la mediación imparcial y la resolución colaborativa de conflictos sin posturas defensivas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA

Si observa una situación de riesgo o agresión:

1. **Intervención directa:** Si es seguro hacerlo, informe de inmediato a la persona agresora que su conducta es inaceptable y solicite su cese de forma objetiva.
2. **Escalamiento institucional:** En casos graves o persistentes, acuda a su superior jerárquico o al Órgano Interno de Control.
3. **Respuesta ante emergencias:** Ante agresiones físicas o amenazas directas, contacte de inmediato al personal de seguridad.
4. **Restauración del clima laboral:** Tras atender una denuncia, las jefaturas deben trabajar en la restitución de la confianza y el bienestar del equipo.

Si usted es señalado/a por una conducta ofensiva:

- **Receptividad:** Escuche con apertura. Entienda la perspectiva de la persona afectada y asuma el señalamiento como una oportunidad para corregir la conducta.
- **Resolución responsable:** Agradezca la retroalimentación e intente resolver la situación de manera informal si es viable. De lo contrario, busque el apoyo del área correspondiente.

Contacto de Atención Interna:

- **Sitio web:** www.rwservicios.com
- **Módulo de atención:** administracion@rwservicios.com



RW

SOLUCIONES INDUSTRIALES

REALIZO	REVISO	APROBO	FECHA
			MAYO 2026
LIC. MA. ARACELI BALTAZAR	ING. GERARDO REYES WACUZ	ING. GERARDO REYES WACUZ	ULTIMA REVISIÓN